

robustez, y bien acondicionada complexion manteniendo buenos colores, que por lo que respeta á la citacion de dicha Ciudad, es competente, y que aunque antes se hallaba despoblado, desde el ingreso á ella del primer Ilustrísimo Señor obispo, ha logrado su repueble, por haberse con este motivo avicinado en ella y sus estramuros bastante gente de estraños lugares, y responde.

3ª A la tercera Dijo: Que es constante produce esta Ciudad y Provincia crecido número de Carneros, exesivo número de ganado cabrio, igual de ganado Bacuno, y de Mulas y Caballos todos de regulares tamaños y assi mismo abundantes cosechas de trigos, Maiz, Frijol, y otros mantenimientos por ser las tierras á proposito, siendo buenas para cosechar garvanzo, Lentejas y todo genero de Semillas que de poco tiempo á esta parte se cosechan, y se ha aumentado la branza con aguas copiosas para su regadio, en las que se acopian toda especie de Peze regalados, produciendo tambien Algodon, y Yerba de que se hace un buen añil, alguna grana, y con el primero, de estos ingredientes hacen las mugeres tejidos delgados y apreciables, para vestirse y vender, y responde.

4ª A la cuarta Dijo: Que aunque hay alguon-ciento-pies, Alacranes, Arañas y Vivas, no son dañosas sus picadas porque las de los primeros, solo causan un poco de ardor que se acaba con uncion de Vinagre, y las ultimas con cierta Yerba denominada de la Vivora, que aplicandola en la mordida quedan sanos, y responde.

5ª A la quinta Dijo: Que el cielo de esta Ciudad, y Provincia es bueno, alegre y feliz, costelacion, por ser claro, benigno y de aires suaves, pues aunque sudando los reciban los bavitantes, ó se mojen no perciben daño alguno ni esperimentandose que haya particulares tempestades, Rayos, ni menos terremotos, y temblores de tierra, y responde.

6ª A la sexta Dijo: Que el temperamento de esta Ciudad y Provincia es caliente en el verano, y frio en

el invierno unas veces mas que otras, pero no con el exeso que en otras partes de este Reyno, y responde.

7ª A la Septima Dijo: Que esta Ciudad y su Provincia es constante produce abundantes Montes para Leña, y lo mismo maderas para techos de casas, carros, coches y demas, siendo visiblemente abastecida de todo necesario material para Fabricas de edificios en el centro de la misma Ciudad no costando en las mas partas para su saca cosa considerable y sus fletes, y responde.

8ª A la octava Dijo: Que es cierto hay muchas y buenas aguas dulces, gordas y delgadas, asi para beber, como para el cultivo de las tierras, y responde.

9ª A la novena Dijo: que por lo que tiene visto en todo el Obispado, y las proporciones que lleva referidas hay en esta Ciudad, y su provincia hace Juicio el que responde, que en ninguna parte seria mas venefica la situacion de la Silla Episcopal que en esta Ciudad, si fuere del soberano agrado de su Magestad, y responde.

Que lo que lleva dicho es cuanto puede decir y la verdad por el Juramento interpuesto en que se afirmo y ratifico leida que le fue esta su declaracion y la firmo conmigo y los de mi asistencia doy fee.—Manuel Baamonde.—Domingo Maria de Aldasoro.—De asistencia.—Agustin Somoano.—De asistencia.—Andres del Castillo.

5ª Delaracion de D. En la Ciudad de Monterey á Andres Ayarzagoitia Natural del Señorío de Viscaya tres de Febrero de mil setecientos y noventa y uno. Yo el de edad de 54 años y vecino de esta Ciudad 26 años. Gobernador Politico y Militar en seguimiento de la informacion mandada recibir hize comparecer en mi preeencia á D. Andres Ayarzagoitia y hechole saber el fin para que era venido á el efecto de declarar segun las preguntas que hiziere, le recibí Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz en forma. so cuyo cargo prometió decir verdad, y siendole al tenor de dichas preguntas.

1ª A la primera, Dijo: Que es de la Villa de Du.

rango, en el Señorío de Viscaya de edad de cincuenta y cuatro años, y lleva de estar residiendo en esta Capital de Monterey, veinte y seis años, habiendo ejercido hasta á hora el comercio en ella, y sido Alcalde Ordinario de primero y segundo voto, de estado casado veinte años ha, y responde.

2ª A la segunda, Dijo: Ser el terreno de esta Ciudad, y su distrito muy saludable, por lo que se conservan, y ha conocido muchos asi hombres como mugeres de ciento y catorce años, y demas de ciento asi mismo que hoy en el dia viven, todos los demas de menor edad, son los mas de una estatura bien formada, y de mas de dos varas fuertes, robustos, y aviles para todo genero de trabajo y de buenos colores,, y responde.

3ª A la tercera Dijo: Que se dan assí los ganados mayores como Bueyes, y Bacas, Caballos, y Mulas, de cuerpos grandes, muy fuertes, y robustos, las carnes de los primeros muy saludables y gustosas por los muchos y buenos pastos de que se mantienen; los caballos y mulas son asi mismo de siete cuartas los mas, y tan fuertes y de tan buenos generos que sin tirarlos á matar, y solo á el paso regular de ellos se handan dos legüas por hora. El ganado de Pelo, y Lana como son cabras, y carneros, se dan de cuerpos grandes, como los de España, sus carnes gustosas, y saludables, su abundancia tanta que suelen tener dos partos en catorce meses, y en cada uno de ellos paren dos siempre las mas ocaciones tres, y aun visto de cuatro, y aun hasta de á cinco parir una cabra de una sola vez, por lo que bienen todos los años de San Miguel el Grande, México, Queretaro, Zacatecas, la costa del Fresnillo, y de otras muchas partes donde salen anualmente ciento sesenta, y aun hasta docientas mil cabezas de ganado menor de matanza, pues con esa abundancia llevan los sebos, y las pieles que se venefician en cordovanes hasta la Ciudad de la Habana. Que las Semillas se dan tambien con tanta abundancia, que á mas de alzarse dos cosechas de la del Maiz, ha llegado

el caso, lebantarse de solo una fanega de sembradura, trecientas fanegas, siendo su precio tan bajo, que ha visto venderlo, hasta dos y medio reales la fanega. Que el trigo se da tambien, asi como en España aunque no se siembra sino en corta cantidad por no espenderse como sucede con el Maiz. Que el Frijol se da asi mismo y de muchas calidades, el Garbanzo, Lentejas, y Chicharo lo propio. La caña dulce, en tanto extremo de abundancia por lo regular, ó los mas de los años, que en el dia sobre puja á la Guasteca, y se suelen labrar como hasta sesenta y aun en este propio año, cien mil pesos de Piloncillo á donde se surten las mas de las Poblaciones de tierra afuera, como son las Villas del Saltillo, Real de los Alamos, Zacatecas, Villa de Parras, y otras muchas partes. Que las tierras todas son de regadio ó las mas, y las menos de temporales buenos, que lo muy fertil de ellas se deja estender, con lo que lleva puesto de la abundancia con que se dan las Semillas, y aun los pastos, para todo genero de ganados, y responde.

4ª A la cuarta Dijo: Que no se dan aqui mosquitos sino muy raros, y esto en tiempo de agüas, Alaeranes asi mismo y en ninguna manera maliciosa su picada, pues apenas escuere un poco, y sin aplicar medicina se quita. Cientos pies que se dan algunos no es tampoco maliciosa la picada. Tarantulas suelen criarse en los campos pocas, y hasta ahora en todo el tiempo que lleva de vecino en esta Cnidad, aunque ha sabido han picado á algunos, es lo mismo que las antecedentes. Solo la Vivora que se da en los campos aunque escasamente es maliciosa su picada mas la providencia del Señor dispuso que en la punta de la cola tenga un genero de cascabel, que este lo tocan luego que sienten algun ruido por un grande rato, y así ó tienen lugar de escaparse de la mordida ó de seguirla para matarla, como sucede por lo regular, cuando se encuentran ó se oyen, y responde.

5ª A la quinta Dijo: Que el cielo es claro, her-

moso, y alegre, sus aires muy saludables y sin alteraciones particulares, y responde.

6^a A la sexta Dijo: Que se esperimentan las cuatro estaciones del año, así como en España; en el invierno hace frio bastante, pero rara veces nieba, en el estio si hacen las calores fuertes, pero son de Aires tan saludables, que mi antesor el Señor Governador D. Melchor Vidal de Lorca, que vivio en esta Capital como siete años, no tubo un dolor de cabeza, y habia andado parte de la Francia, parte de la Italia, y toda la España, y el Reyno de Goatemala, y decia continuamente á todos que no habia visto ni esperimentado temperamento mas sano, que este, y si fué el Señor Governador que lo sucedio D. Vicente Santianes decia lo mismo, y á este tenor, todos los que ha conocido desde que vino á esta Capital el que responde.

7^a A la septima Dijo: Que hay muchos montes, Sierras, y Lomas, todas muy pobladas de todo genero de Arboles, cuales son Pinos, Nogales Encarcelados, Encinos, Mesquites, Ebanos, y aun Zedros á la distancia de doce leguas estos últimos, pues los demas á menos distancia que una Legua se dan con muchisima abundancia, de suerte, que muchas ocasiones que ha salido no se be otra cosa atravesada en los caminos, que Arboles grandisimos tirados, y secos, motivo porque no vale quasi nada la Leña para quemar, y el carbon: Que hay Piedras de cantería para fabricar casas, y la que sirve para Bobedas, se da con muchisima abundancia, la primera todo el piso de esta Ciudad; no es de otra cosa, de modo que de el mismo solar, que se compra para hacer alguna casa, sale toda la piedra que se necesita para la construccion de ella, la Segunda se trae en carretas por ser todo el camino llano en la distancia de ocho leguas. La Cal se da en la orilla del Rio de Santa Catarina, que circunda á esta Ciudad de la más fina por abundar el referido Rio de muchisima piedra grande, y que llaman azul. El Yeso esta así mismo abundantisimo, en toda la Sierra, y Cerros que á distancia de una legua cuando mas ro

dean á esta Capital, la arena por lo consiguiente abunda en el referido Rio de Santa Catarina y responde.

8^a A la octava Dijo: Que cuanto tiene andado en esta nueva España no ha visto ojo de agüa tan abundante como el de esta Capital, que no le exede el que llaman de la gran Ciudad de Lerma, que es el que comunica sus agüas á la de Guadalajara, pues desde que esta el que declara en esta dicha Capital, y los muchos viejos que ha conocido nunca les ha oido decir que haya tenido desmerito mayor en su abundancia, pues cuando se fundo esta Ciudad, el año de mil quinientos noventa y cinco, el dia veinte de Setiembre, el primer Governador D. Diego de Montemayor, solo por ver su hermosura, dispuso el que se fundase, donde hasta la hora presente subsiste, pues con sus remanientes puede regarse mas de cuatro leguas de tierra de pan coger. Tiene así mismo otro ojo de agua que llaman el de los Nogales por el rumbo del Poniente, con el cual lo mas del año, se riega la Estancia que llaman de los Tijerinas, y parte de su agüa viene á la Ciudad. Otros tres ojitos de agüa tiene por el Norte, y por encima del ojo grande que lo mas del año son permanentes, y cuando las lluvias son regulares no desmerecen, tiene así mismo de Santa Catarina que corre de Poniente á Oriente, y á orillas de la Ciudad por la banda del Zur, el que así mismo esta corriente de las cuatro partes del año, las tres, y no tiene duda, que no ser por los muchisimos sumideros que tiene ó por la falta de Lluvias, siempre, y en todo el año abasteciera á esta Ciudad, aunque para esto no lo necesita y mas en tiempo presente, porque les ha sedido el Ilustrisimo y Rmo. Señor D. F. Rafael José Verger obispo que fue de este Nuevo Reyno de Leon que Santa Gloria haya, tres cuartas de agaüa, que compro en la Hacienda de Santa Catarina, distante de esta Capital cuatro Legüas escasas y esta en corriente dia, y noche, bañando á toda la Ciudad, por lo que respecta á las calidades de todas estas agüas son muy saludables, gratas, al gusto y muy claras y delgadas.

Ademas de todas las agüas referidas cuasi en todas las casas hay su Noria ó Pozo de un agüa muy cristalina, y buena para beber, la que por regular se encuentra á las quince ó diez y seis varas, y responde.

9ª A la novena Dijo: Que respecto á todas las cosas que lleva referidas, y á que por todos los rumbos generales esta circundada esta Ciudad de Valles, y Poblaciones y Haciendas, como son Villa de Cadereita, Valle del Guajuco, el de Pesquería Chica y Grande, de Salinas, Pueblo de Guadalupe, Hacienda de Santa Catarina, y de San Pedro, Aguafria, de Santo Domingo, San Francisco, los Lermas, Estancias de los Garzas, y Topos de los Tijerinas, y la que mas retirada es su distancia diez Legüas, por lo que mira á los Valles, siendo todos tan fertiles, y abundantes como esta Ciudad, y sirviendole á esta de custodia contra los insultos de los indios Barbaros, cuyas circunstancias buenas, no logra ni el Saltillo, ni alguna otra Poblacion de tierra á dentro de las conquistadas, respecto á que en las necesidades grandes que ha habido en tierra afuera se han venido á acoger á esta Ciudad, solicitando con su trabajo el alimento como lo han hallado en estos próximos años pasados por lo caribe y escaso que estaba, y no puede menos que decir segun su corta capacidad, y lo que lleva dicho que en ninguna otra parte podria establecerse la Silla Episcopal mejor que en esta Ciudad de Monterey, y responde.

Que lo que lleva dicho es la verdad por su Juramento hecho en que se afirmo y ratifico, habiendole leído esta su declaracion, y la firmo conmigo y los de mi asistencia de que doy fee y de conocerle.—Manuel Baamonde.—Andres de Ayarzagotia.—De asistencia.—Agustin Somoano.—De asistencia.—Andres del Castillo.

6ª Declaracion de D. Julian de Arzeze, Natural del Señorío de Viscaya, mayor de 25 años de 6 á este fué vecino de esta Provincia.

En la Ciudad de Monterey á ocho de Febrero de mil setecientos y noventa y uno. Yo el Governador Político y Militar en prosecucion de la informacion

mandada recibir hize comparecer en mi precencia en virtud de recado Político á D. Julian de Arzeze, y habiendole hecho saber á lo que se dirijia su llamada le leí el Interrogatorio constante en estas Diligencias, y para que declare le recibí Juramento que hizo por Dios Nuestro Señor, y la Señal de la Santa Cruz en forma, bajo el cual prometio decir verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siendolo al tenor de las preguntas de dicho Interrogatorio.

1ª A la primera Dijo: Que es nativo de la Villa de Ochandiano del Señorío de Viscaya, que salio de su tierra el año de mil setecientos ochenta y cuatro, á esta Nueva España, con destino á esta Ciudad de Monterey, donde tiene ejercitado el manejo de comercio de generos de castilla y de la tierra, hasta que su Magestad, se sirvio acomodarlo en el empleo de Administrador de la Real Renta de Tabacos, Polvora y Naipes de esta Provincia, en el cual lleva como dos años que ban para tres, y seis años de estar en esta dicha Provincia, de estado casado en esta misma Ciudad, de edad mayor de veinte y cinco años, y responde.

2ª A la Segunda Dijo: Que el terreno de esta Ciudad sus terminos, y distrito son muy saludables, respecto á que tiene andado lo mas de la Provincia y lo que ha observado en si es mucha mas salud que en su propia tierra en que nacio y se crio, observando asi mismo que en muchos lugares de este Reyno, tiene muy bien reconocido que viven y han vivido viejos de mas de cien años, y de muy buenos colores, asi viejos como mosos: que tambien habiendo salido cuatro años seguidos á las Juntas de ganados menor de pelo, y Lana, ha visto, y el lo ha hecho que habiendo llegado fatigado con los Peones á los parajes de donde tenia sus ganados, sudando demaciado, se ha hechado al agua con sus pastores, y no se han enfermado, ni han sentido la mas leve constipacion, ni calentura, y responde.

3ª A la tercera Dijo: Que hay muchos animales,

como son Venados, Javalies, Liebres, Conejos, Godornices, y otros que de ellos no se hace caso, porque abunda muchísimo el carnero, castrado de Pelo, y Bacas, como se be que de tierra á fuera bienen á llevarlos á esta Ciudad para hacer Matanzaz á San Miguel el Grande, á México, Zacatecas, y en fin á todas partes de este Reyno, y son muy pocas las personas que no tienen de estas tres ultimas especies, y con vastante abundancia, y muy saludables. Los pastores que cuidan estos animales, viven siempre al sol, y al aire en el campo, y se be que estos viven todavia mucho mas de cien años algunos de ellos. Agüas de Rios, y ojos caudalosos abundan mucho, y tierras con igüal abundancia, de manera que en esta Provincia no se ha experimentado año de hambre por falta de Semillas con mucha abundancia, y si se han sacado para los Reales de Minas, y para otros lugares bastante porque no se perdieran, como le sucedio al que declara en el año pasado de mil setecientos ochenta y nueve, que despacho á la Villa del Saltillo como quinientas fanegas de Maiz, y otros muchos sujetos de esta Provincia para que no se les perdiera, y responde.

4^a A la cuarta Dijo: Que hay algunos animales ponsoñosos, como son alacranes, ciento pies, y Tarantulas, pero que en los seis años que lleva en esta Ciudad no ha visto ni á oido decir que alguno haya muerto de picada ó mordida de estos, y responde.

5^a A la quinta Dijo: Que el cielo es de buena y feliz constelacion, y los aires muy sanos y provechosos, de manera que salen de sus casas sudando bastante, y los aires no hacen daño alguno, antes si refresca los cuerpos sin que haya dado todavia á ninguno insulto, aire, constipacion ni otra enfermedad alguna, y responde.

6^a A la sesta Dijo: Que es cierto hace alguna calor en tiempo de verano, pero no con tanto exeso que se estrañe porque los aires son muy buenos, y nada dañosos, que el frio es con moderacion y en las es-

aciones del año se logra la satisfaccion de un tempe ramento y otro, y responde.

7^a A la Séptima Dijo: Que hay muchos Montes de Leña, Arboles de todas calidades para fabricar casas y edificios con mucha abundancia, de manera, que del Saltillo han benido á esta Jurisdiccion á llevar para sus fabricas ó casas que hacen de materiales de Piedra muchísima, de manera, que dentro de los mismos solares de las casas de esta Ciudad sacan Sillares para las fabricas, y con muy poco costo, y responde.

8^a A la octava Dijo: Que hay con mucha abundancia agüas de la calidad que quieran, delgadas ó gordas, segun sus costumbres de las personas que estan avituadas á beber agüa gorda ó delgada, y para regar las Labores y Huertas con la misma abundancia, producidas de varios ojos de agüa, y manantiales los Rios, de Santa Catarina, y el que ba para el Pueblo de Nuestra Señora de Guadalupe, con cuya agüa venefician los indios sus tierras y responde.

9^a A la novena Dijo: Que por las proporciones que lleva referidas y estar esta Ciudad, aunque no en el centro de la Provincia, pero si en proporcion de que con comodidad se pueda atender á los demas lugares de que se compone y á los otros que se comprenden dentro del Obispado, como se ha experimentado en todo el tiempo que vivio en esta Ciudad el difunto Ilustrisimo Señor Obispo, hace juicio el declarante de que en ninguna otra parte podra cituarse con mas comodidad la Silla Episcopal si asi fuere del Real agrado de su Magestad y responde.

Que lo que lleva dicho es la verdad por su Juramento hecho en que se afirmo y ratifico, habiendole leído esta su declaracion, y la firmo conmigo y los de mi asistencia, doy fee.—Manuel Baamonde.—Julian de Arzeze.—De asist^a.—Agustin Somoano.—De asist^a. Andres del Castillo.

Auto para que informe el R. P. Guardian de este convento Fr. Antonio de la Vera y Galvez.

En la Ciudad de Monterey á catorce de Febrero de mil setecientos y noventa y uno. En

vista de la informacion que se ha recibido, para mejor instruir el asunto á que se dirijen estas diligencias, y que con mayor conocimiento y reflexion se purifique el contenido de las declaraciones de los testigos examinados, concurriendo ambas circunstancias, asi como las de su notoria instruccion, madurez, y esperiencia en la persona de el R. P. Fr. Cristobal Bellido y Fajardo, Guardian actual de el combento de N. S. P. Sn. Francisco de esta Ciudad, pongasele oficio, con insercion á la letra de las preguntas sobre que han sido, examinados dichos testigos, para que al tenor de cada una de ellas, de ruego y encargo informe, y declare á continuacion de el mismo oficio, lo que le pareciere, y hayare ser cierto, y la verdad de lo que se pretende averigiar, cuya diligencia practicada con la reserva que corresponde, la dirija á este Gobierno para los efectos que haya lugar. Y atendiendo á que en el propio combento existe el Padre Fr. Antonio de la Vera, y Galves, Religioso Laico de la misma orden de N. P. S.^{ta} Francisco, quien puede tambien declarar sobre las referidas preguntas. y como facultativo en la Medicina, y por la esperiencia que en su ejercicio ha adquirido, con mas particularidad, sola cüalidad de el temperamento de esta Ciudad, si es saludable ó dañoso ó propenso á causar alguna especial enfermedad, ó si acaso sus circunstancias hacen el que se padesca alguna determinada, que sea regional, y que se contraiga por causa del mismo temperamento, el oficio que se librare al dicho R. P. Guardian, sea, y se entienda tambien, para que como Prelado del citado combento, conceda su licencia y permiso á el mencionado P. Fr. Antonio, para que declare sobre el contenido de las insinuadas preguntas, y en los terminos que ban esplicados, cuyas diligencias practicadas se procedera á lo mas que convenga, y se estime correspondiente á dar el debido cumplimiento á las ordenes de la Superioridad. Y por este Auto asi lo provey yo Don Manuel Baamonde Villamil, Caballero de la órden de Alcantara,

Coronel de Infantería del Ejército Governador Politico y Militar de este Nuevo Reyno de Leon, por S. M. (que Dios guarde) y subdelegado de los Ramos de Real Hacienda, y lo firme con testigos de asistencia doy fee.—Manuel Baamonde.—De asist.^a—Agustin Somoano.—De asist.^a—Andres del Castillo.

Razon En quince de Febrero de voventa y uno se libro el oficio, prevenido con incercion de las preguntas del Interrogatorio, y para que conste ponga esta razon que rubrique.—Lugar de una rúbrica.

7.^a Declaracion del P. Fr. Antonio de la Vera y Galvez, Natural de la Andalucia baja, de edad de 40 años y mas de siete de vecino en esta Ciudad.

En la Ciudad de Monterey á diez y ocho de Febrero de mil setecientos y noventa y uno. Ante mi el Governador Politico y Militar de este Nuevo Reyno de Leon, parecio el R. P. Fr. Antonio de la Vera y Galvez, Religioso Laico del orden de N. S. P. San Francisco previa la licencia que para ello le concedio su R. P. Guardian Fr. Cristobal Bellido Fajardo en virtud del oficio que le remiti, y para que declare le recibí Juramento que hizo por su sagrado avito, y Santa Profesion, bajo el cual le espresé se sirva esponer lo que tubiere á bien segun el interrogatorio de que esta instruido, á lo cual me respondió que con el mandato, bendicion, y licencia, de su dicho R. P. Guardian, pasa á declarar, todo lo que segun su conciencia debe decir, y contestar á cada una en particular de las preguntas que buelba Yo el Governador á referir en la forma siguiente:

1.^a A laprimera Dijo: Sér nacido en la Villa de Palma del Rio, de la Andalucia baja, y obispado de Cordova, en donde se crio y estubo hasta el dia primero de Enero de mil setecientos setenta, que se embarco para esta Nueva España, en compania del Ilustrísimo y Rmo. Señor Doctor D. Fr. Rafael José Verger, quien benia de comisario de una Mision de cincuenta Religiosos para el Apostolico Colegio de San Fernando de Mexico, á donde llegaron á mediado de Abril del mismo año, y el dia treinta de Junio, tomó el San-

to abito y profeso de Religioso Laico, por el mes de Octubre de setenta y uno. Tiene de edad cuarenta años, y desde que entro en la Religion, lo ha ocupado la obediencia en la asistencia y curacion de los enfermos, cuya facultad, y ejercicio tiene hasta la presente; y responde.

2^a A la segunda Dijo: Que habiendo salido de la Ciudad de Mexico el dia veinte y nueve de Julio de mil setecientos ochenta y tres, en compañía de dicho Señor Ilustrísimo de su Medico de Camara, llegaron á la Villa del Saltillo, primer lugar de su obispado, el dia diez y siete de Octubre del mismo año: y estubieron hasta el diez y nueve de Diciembre que determino pasar á esta Capital, por no haberle asentado el agüa de aquella Villa, y con la mira de hacerse cargo, de este temperamento y sus proporciones: las que segun le habian informado todas eran pesimas; mas luego vió y esperimento lo contrario, en los muy pocos dias que estubo; pues á mediado de Enero de ochenta y cuatro, salio á su Santa, y general visita con el intento asi mismo de reconocer los varios temperamentos, y con especialidad el de la Ciudad de Linares, destinado por nuestro catolico Monarca; en aquel entonces para la cituacion y asiento de la Santa Iglesia Catedral, y habiendose hecho cargo de las qualidades del terreno, Aires, Aguas y demas cosas conducentes con la perspicacia de su genio é ingenio, dispuso ultimamente regresarse para esta Capital por el mes de Marzo del mismo año; en donde á poco tiempo compró casa para su habitacion, conociendo evidentemente lo saludabilisimo de su terreno por conservarse en ella, y su distrito hombres y mugeres de mas de cien años, y aun hoy dia subsisten algunos y algunas, de las que el Ilustrisimo Señor Obispo conoció; los de menor edad son tan robustoz, bien formados, abiles y diestros, para todas las funciones asi de agricultura (en que por lo comun se ocupan), como para salir á dar contra los Indios Barbaros, cuando se ha ofrecido; que habiendo estado con el Padre que declara, varias ocaciones, el Al-

teres de la Compañia de la Punta de Lampazos, D. Guillermo Dufay, y quien en algunas que se ofrecieron los comando, siendo Soldado Veterano, y conocido aqui por los demas valor y pujanza, le aseguro ser impocible, tubiere el Rey Nuestro Señor, en toda su Monarquía, Soldados, que pudieran competir con estos, por ser tan fuertes, que muchos dias se mantienen con solo un poco de Maiz molido, y sin tener agüa que beber, permaneciendo sin apearse del caballo todo este tiempo, ó si se ofrecia á pié, trancitando Montes, y Sierras con tanta agilidad, que el no podia seguirlos aun con todo su valor, y responde.

3^a A la tercera Dijo: Que se dan y crian todo genero de ganados mayor, y menor de pelo, y de Lana, con tanta abundancia, y sus carnes tan saludables, que no solo hay para la mantencion de esta Ciudad y su distrito, sino que todos los años bienen, y sacan partidas muy crecidas asi para el abasto de la Villa del Saltillo, San Luis Potosí, San Miguel el Grande, Zacatecas, Queretaro y México, como para otras muchas partes mas. Todo genero de Semillas para la vida humana, se dan con muchisima abundancia: pues si es del mais, se alzan dos cosechas: la primera que llaman del pinto, y la segunda del blanco. El Frijol, Garvanzo, Lenteja, Haba, Chicharo, y semejantes se dan como en españa. El trigo aunque no se siembra mucho por no tener el espendio que el Maiz de que hasta hora, se mantienen los mas, se da asi mismo en abundancia: siendo sus arinas tan blancas, tan saludables, y sabrosas al gusto, que desde que salio de Sevilla para esta Nueva España, no ha comido Pan mejor, que el de la Arina, que se da en la Hacienda de Mamulique, distante doce leguas de esta Capital, Que las frutas se dan asi mismo, y aun muchas de ellas tan buenas, ó mejores en gusto que en España; tales son los higos que llaman Mulatos, los Melones, Sandias, y otras varias. Las tierras todas ó las mas son de regadio, tan fertiles, y buenas que con poco que se rieguen ó les llueba producen

mucho pasto saludable para todo genero de ganado, y tan crecido que tapan á las Bestias. Que se da tambien la almendra dulce: que esta habiendola sembrado el Ilustrisimo Señor Obispo, y mandado sembrar á poco que llegó á esta Capital, hoy dia, hay varios Arboles en distintas casas, que estan cargados de ellas. Asi mismo hizo sembrar semilla de Algarrobo, que le mandaron desde Mayorca, y nacieron luego con mucho vicio. Lo propio ha sucedido con la de Alcaparra, frutos, que no ha oido decir hasta hora que se de en nueva España: Que conserva en este combento cuatro matas de las que su Señoria Ilustrisima, (que Santa Gloria haya) tenia en su Palacio: y asi concluye diciendo que tierras mas fertiles para toda especie de Semillas que estas, no cree las haya, al tanto puede ser, y responde.

4ª A la cuarta Dijo: Que en todo lo que ha andado no ha visto tierra que menos animales haya asi perjudiciales por sus picadas, como son los Mosquitos que en España llaman sancudos, por ser muy raros, y solo en tiempo de aguas los que en esta Capital se crian, como de los ponsoñozos que suelen ser alacranes, ciento pieses, Tarantulas, y Vivoras, las tres primeras especies, son tan simples en sus picadas que no necesitan Medicamento particular como sucede en las mas de las partes de esta Nueva España. La vivora es, la que con su picada venenosa presiza á que se apliquen algunos remedios para su curacion, mas hay aqui el especifico y esperimentado de la Viperina Virginiada que machacada, puesta en la mordida y al mismo tiempo mascada, y tragado el sumo y bagazo liberta todos los sintomas maliciosos que podian ocurrir curando perfectamente; ademas de esto las ha proveido la naturaleza de una especie de cascabel formado de muchas hojas ó escamas gruezas con sus coyunturas, y en el remate de la cola, el cual luego que sienten algun ruido lo suenan con tanta fuerza, y por tan largo rato, que da lugar á que cualquiera pueda retirarse, y librarse de su picada, sin apresuracion,

pues no se mueben ellas interin que lo tocan, ó salbo que las acozen, esto le consta caminando de noche, solo que esten dormidas, ó las pisen ó quieran matarlas, suelen morder: que hay tambien la providencia en esta tierra, de una culebra negra muy grueza y de tres varas de jargo que llaman mamas, por no hacer daño alguno, que andan á la casa, y matan á las vivoras que encuentran. Que contra la tarantula, aunque no es maliciosa su picada, como lleva dicho, hay tambien una especie de Moscon grande que bolando se le pone sobre el lomo, y la mata, no dejandola hasta verificarlo: que ha visto á este animalejo haciendo su faena sobre la tarantula, mas no el fin de su azaña, por no poderse detener, pero los de aqui le aseguran ser cierto, y responde.

5ª A la quinta Dijo: Ser este cielo de muy alegre, y clara vista, no solo de dia mas de noche le ha parecido mejor, y mas lindo por la claridad, resplandor, y hermosura que se mira y admira en sus astros, y planetas, pues en vida del Señor Obispo, tenian muchas noches el gusto y diversion de observar con su Telescopio los movimientos de la Luna, y los Satelites de Jupiter, y de los demas. Sus aires son puros, suaves, y saludables, no constipantes como tiene esperimentado en muchos lugares que ha trancitado, y ha estado de asiento en esta Nueva España, para prueba de ello dice que no conocio naturaleza mas delicada para el aire que la del Ilustrisimo Señor Obispo, pues en el apostolico Colegio de San Fernando, siempre andaba con cabeza y cara tapada por el daño, que de el recibia, y esto mismo practico en toda su caminata hasta llegar á esta Ciudad, en donde á poco conocio la inocencia de los aires, entraba y salia de dia, y aun de noche, con entera libertad y sin taparse, y aun en lo riguroso del invierno bestia el abito de verano y aun se solia reir con el Padre declarante, y demas familiares, cuando los veia abrigados, y responde.

6ª A la sexta Dijo: Ser este temperamento en las dos estaciones de primavera, y otoño, templado: en la